MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423857
Número de orden de compra a modificar:	132807

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Proveedor:	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra	
Fecha:	2024-10-25 09:02:56	

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-31	2024-11-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128009	14 segmentos parte 1	4325	4325	
128010	14 segmentos parte 2	4326	4326	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
	7 11 11 0 311 0					

1	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 40	25.0	0.55 Metros	9714823.04	4325	242870576.00
2	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 61 - Pasajeros: 30	28.0	0.55 Metros	9846068.28	4325	275689911.84
3	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 61 - Pasajeros: 19	20.0	0.55 Metros	8378210.22	4325	167564204.40
4	tra02Peajes	1.0	Unidad	0.00	4325	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tino	No	Artículo	Contidad	Unided	Procio	Cuanta	Total
Tipo	No	Articulo	Cantidad	Ullidad	Precio	Cuenta	Total

Editado	1	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 56 - Pasajeros: 40	25.00	0.55 Metros	11485856.04	4325	287146401.00
Editado	2	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 61 - Pasajeros: 30	28.00	0.55 Metros	8024430.33	4325	224684049.24
Editado	3	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 61 - Pasajeros: 19	20.00	0.55 Metros	8714712.10	4325	174294242.00

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías BUS URB en 255hrs, MICRO URB en 49hrs. Disminución de tipologías BUSETA URB en 316hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/10/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 07/11/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-318264 y aceptación del proveedor con comunicado del día 25/10/24.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR

Documento: 80.737.674

Fecha: 28/10/2024

Firma de proveedor

Nombre: WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Documento: **80.931.935**



ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132807 SED 2927-2024 SEGMENTO 17_SII_2024 UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA NIT 901.668.643-1

Bogotá, octubre de 2024

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-049-2024** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto fue: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL", la Secretaría de Educación adjudicó 14 segmentos en el segundo semestre del 2024 para la prestación del servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Con el fin de garantizar el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito, como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.6150509 el 10 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esto contrato incluye, pero no se limita, a la interventoría de cada uno de los contratos, convenios y órdenes de compra del Programa de Movilidad Escolar, entre los cuales se encuentran aquellos que prestan el Servicio de Transporte Especial Escolar, en ejecución durante la vigencia de 2024.

Una vez verificados los requisitos de ejecución, la interventoría suscribió, el 16 de septiembre de 2024, el acta de inicio de ejecución de la orden de compra No. CCE 132807 (Consecutivo interno SED 2927-2024) con el UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA estableciéndose una fecha inicial de terminación el 31 de octubre de 2024.

Una vez aprobados los recursos de vigencia futura que respaldan esta contratación, la Secretaría de Educación del Distrito dio inicio y está curso el proceso No. **SED-SA-AM-DBE-066-2024**, el cual tuvo cierre del RFI (solicitud de información) el 30 de septiembre, y desde el del 1 al 9 de octubre hasta las 5:00 pm estuvo en la etapa de RFQ (solicitud de cotización), posteriormente la entidad solicitó aclaraciones al proveedor que considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos. Actualmente la entidad se encuentra en la revisión de la documentación que le permita verificar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad, (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3.

El proceso en mención tiene como objetivo contratar 27 órdenes de compra que aseguren la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del mes de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. Este proceso se encuentra amparado con vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación en el manejo de los recursos públicos y la ejecución del programa. De este modo, se garantizará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre de 2025 y se promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME.

En ese contexto, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden de compra en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio MOVIESCOLAR2024-951 el 23 de octubre de 2024, respaldado por la sábana de rutas del 17 de octubre de 2024. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra 132807, segmento 17_SII_2024. Se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321





ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132807 SED 2927-2024 SEGMENTO 17_SII_2024 UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA NIT 901.668.643-1

Tabla No 1: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	FECHA PROBABLE DE AGOTAMIENTO ACTUALMENTE
URBANO	17_SII_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	132807	BUS	\$ 173.479	\$ 242.870.576	\$ 83.269.914	480	9	30/10/2024
URBANO	17_SII_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	132807	BUSETA	\$ 161.411	\$ 275.689.912	\$ 158.182.733	979	22	20/11/2024
URBANO	17_SII_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	132807	MICROBÚS	\$ 137.348	\$ 167.564.204	\$ 74.717.152	543	14	6/11/2024
					Total	\$ 686,124,692	\$ 316,169,800	2.002		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 23 de octubre 2024.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 1, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo de la fecha horizonte de planeación prevista en la **orden de compra inicial (31 de octubre)**, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la nueva fecha proyectada (07 de noviembre de 2024) en cada tipología (Bus urbano, Buseta urbano y Microbús urbano). Este análisis considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 2: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Inicial	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 07/11/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 07/11/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 07/11/2024
			Α	В	С	D	E=C*D	F=A+E
17_SII_2024	BUS	URBANO	1.400	30/10/2024	6	42,5	255	1.655
17_SII_2024	BUSETA	URBANO	1.708	20/11/2024	-8	39,5	-316	1.392
17_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	1.220	6/11/2024	1	49,0	49	1.269
			4.328			131,0	-12	4.316

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 17 de octubre 2024

Ahora bien, es necesario señalar que las variaciones observadas en los cálculos realizados para la proyección que sustentó la orden de compra inicial se deben a las dinámicas propias de la operación del servicio de transporte escolar especial. Estas variaciones incluyen cambios en las horas de recorrido debido a modificaciones en el trazado, alteraciones en el número de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, todo esto a solicitud de las Instituciones Educativas en el caso de las rutas regulares, o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica para las rutas complementarias. Asimismo, conforme a la solicitud de la Dirección de Preescolar y Básica, el inicio de las rutas complementarias se está implementando de manera escalonada a partir de la tercera semana de agosto.

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321



^{*}Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

^{**} Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.



ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132807 SED 2927-2024 SEGMENTO 17_SII_2024 UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA NIT 901.668.643-1

Considerando los recursos disponibles actualmente en la orden de compra, así como la necesidad de garantizar la prestación del servicio de rutas de transporte especial escolar hasta la fecha de inicio de las nuevas órdenes de compra del proceso No. SED-SA-AM-DBE-066-2024 las que se encuentran en proceso adjudicación, es necesaria la **redistribución de recursos** de la orden de compra **132807** entre las tipologías de **Bus urbano**, **Buseta urbano y Microbús urbano**, según se detalla en la Tabla No 3 así como prorrogar el plazo de ejecución hasta el **07 de noviembre de 2024** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra; sin embargo, es importante considerar que la estimación de las horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría.

Tabla No 3: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN #	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1
			Α	В	C=B/A	D	E=D/A
17_SII_2024	BUS	URBANO	\$ 173.479	\$ 242.870.576	1.400	\$ 287.146.402	1.655,22
17_SII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 161.411	\$ 275.689.912	1.708	\$ 224.684.048	1.391,99
17_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 137.348	\$ 167.564.204	1.220	\$ 174.294.242	1.268,99
			Total	\$ 686.124.692	4.328	\$ 686.124.692	4.316,20

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v111

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, con la presente modificación no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, el representante legal de la empresa UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA, señor Wilson Camilo Suárez Pinzón, en respuesta al oficio S-2024-318264, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha 25 de octubre de 2024. Por lo expuesto, se recomienda dar trámite a la redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución para garantizar el servicio de rutas escolares hasta el 07 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.

Ordenador del gasto

Nombre: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia

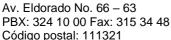
Cédula No.: 80.737.674

Proveedor

Union Temporal SRD Transporte de Pasajeros Colombia

Nombre: WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Cargo: Representante legal Cedula No.: 80.931.935







ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132807 SED 2927-2024 SEGMENTO 17 SII 2024

UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA NIT 901.668.643-1

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060 Nombre: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Cargo: Director de Bienestar Estudiantil.

Cédula No.: 79.683.203

Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP Revisó:

Genny Carolina Rincón Baez – Asesora Financiera Contratista SAP Tatiana Patricia Gómez García – Asesora Contratista SAP

Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

Av. Eldorado No. 66 - 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321





Bogotá D.C., octubre de 2024.

Señor

WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Representante Legal

Unión Temporal SRD Transporte de Pasajeros Colombia

Teléfono: 318 3540340

Ciudad

Correo: <u>licitaciones@utsrd.com</u>, <u>directorgeneral@rutranscol.com</u>,

gerencia@rutranscol.com,

Radicado

No Referencia

Fecha

coordinadorsed@utsrd.com.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Ver Asunto

S-2024-318264

24-10-2024

supervisoraar@utespecialescolombia.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 132807 segmento 17_SII_2024.

Respetado señor Suárez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra 132807 segmento 17_SII_2024 y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de comora:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA A	VALOR DE ODC INICIAL B	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL C=B/A	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1 D	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1 E=D/A
17_SII_2024	BUS	URBANO	\$ 173.479	\$ 242.870.576	1.400	\$ 287.146.402	1.655,22
17_SII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 161.411	\$ 275.689.912	1.708	\$ 224.684.048	1.391,99
17_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 137.348	\$ 167.564.204	1.220	\$ 174.294.242	1.268,99
			Total	\$ 686.124.692	4.328	\$ 686.124.692	4.316,20

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V111.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **07 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la **redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente.

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321



NICOLAS CERQUERA BRAVO

De:Licitaciones UTSRD <licitaciones@utsrd.com>Enviado el:viernes, 25 de octubre de 2024 8:41 a. m.Para:DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA

CC: directorgeneral@rutranscol.com; gerencia@rutranscol.com;

coordinadorsed@utsrd.com; LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO;

MARTHA INES GUIZA ROJAS

Asunto: Re: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132807 (segmento 17_SII_2024) -

Octubre:

Buenos dias Estimados;

Nos permitimos informar que damos aceptacion a la redistribuccion de recursos y a la prorroga en tiempo hasta el 7 de noviembre de 2024 u hasta agotar recurdos.

Cordialmente,

El jue, 24 oct 2024 a la(s) 8:24 p.m., DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (dmorac@educacionbogota.gov.co) escribió:

Señor

WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Representante Legal

Unión Temporal SRD Transporte de Pasajeros Colombia

Teléfono: 318 3540340

Ciudad

Correo: <u>licitaciones@utsrd.com</u>, <u>directorgeneral@rutranscol.com</u>, <u>gerencia@rutranscol.com</u>, coordinadorsed@utsrd.com, supervisoraar@utespecialescolombia.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **132807** segmento **17_SII_2024**.

Respetado señor Suárez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra 132807 segmento 17_SII_2024 y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1
			Α	В	C=B/A	D	E=D/A
17_SII_2024	BUS	URBANO	\$ 173.479	\$ 242.870.576	1.400	\$ 287.146.402	1.655,22
17_SII_2024	BUSETA	URBANO	URBANO \$ \$ 1.708 \$ 224.684				1.391,99
17_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 137.348	\$ 167.564.204	1.220	\$ 174.294.242	1.268,99
			Total	\$ 686.124.692	4.328	\$ 686.124.692	4.316,20

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V111.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **07 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la **redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director Dirección de Bienestar Estudiantil Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS < mguizar@educacionbogota.gov.co >

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 15:56

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA dmorac@educacionbogota.gov.co

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY < lmendozam@educacionbogota.gov.co; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON < calvarez@educacionbogota.gov.co; ROCIO FLOREZ MONTOYA < rflorez@educacionbogota.gov.co; NICOLAS

CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132807 (segmento 17_SII_2024) - Octubre:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud al transportador de la posible modificación de la OC 132807 correspondiente al segmento 17, relacionada con la Redistribución de recursos y prórroga hasta el 7 de noviembre de 2024.



MARTHA INES GÜIZA ROJAS

Dirección Asesora - Contratista Dirección de Bienestar Estudiantil Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126 Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY < lmendozam@educacionbogota.gov.co

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 14:58

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS < mguizar@educacionbogota.gov.co >

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON < calvarez@educacionbogota.gov.co >; NICOLAS CERQUERA BRAVO

<ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS

ZAMBRANO GRISALES < jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132807 (segmento 17 SII 2024) - Octubre:

Buenas tardes

Con mi visto bueno remito la justificación y la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **132807** segmento **17_SII_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 13:55

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY lmendozam@educacionbogota.gov.co

Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO < ncerquerab@educacionbogota.gov.co >; ROCIO FLOREZ MONTOYA

<<u>rflorez@educacionbogota.gov.co</u>>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <<u>mguizar@educacionbogota.gov.co</u>>; JUAN CARLOS

ZAMBRANO GRISALES < jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132807 (segmento 17_SII_2024) - Octubre:

Buenas días estimada Lilian remito modificación a la orden de compra del asunto para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñetón Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO < ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 12:23 p.m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES

square;<a href="mai

MARTHA INES GUIZA ROJAS < mguizar@educacionbogota.gov.co >

Asunto: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132807 (segmento 17 SII 2024) - Octubre:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 1 por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **132807 segmento 17_SII_ 2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

- 1. Oficio de propuesta <u>para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación</u> planteada
- 2. Oficio de justificación para <u>firma del contratista</u>, <u>Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto</u> (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
- 3. Archivo Excel de la modificación planteada
- 4. Archivo Excel con proyección de agotamiento V111
- 5. Archivo agotamiento recursos Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la

Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Ξ	-		
	×	Sequence confined and the cell is leady sender on maps in lower	
ı			





Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

MOVIESCOLAR2024-951

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA Director de Bienestar Estudiantil Secretaría de Educación del Distrito Avenida El Dorado No. 66-63 Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos para la operación del Programa de Movilidad Escolar, relacionada con los segmentos 17 y 27.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: "(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)", nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte al 17 de octubre de 2024:





PRÓRROGA, ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

0 0	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	Valor Total Contrato /OC + Adicione s	Ejecucio n 2024 al 30 de septiemb re	Saldo Disponibl e	Horas Disponi bles	CONSUM O HORAS DIA	Vr. Diario	FECHA PRIMER AGOT AMIEN TO	Fech a proy ecta da	Hora s requ erid as	Costo Operación	SALDO OC / DEFICIT	Observación
13	17_SI	UNIÓN TEMPORAL SRD	\$	\$	\$			\$				\$	\$	Se requiere Prórroga y
28	I_202	TRANSPORTE DE PASAJEROS	686.124.6	369.954.8	316.169.7			21.414.970	30/10/	7/11/		305.163.336,	11.006.4	redistribución de recursos entre
07	4	COLOMBIA	92,24	92,44	99,80	2.002	135	,95	2024	2024	2019	01	63,79	tipologías
13	27_SI	UNIÓN TEMPORAL SRD	\$	\$	\$			\$				\$	\$	Se requiere Prórroga y
27	I_202	TRANSPORTE DE PASAJEROS	616.664.2	364.461.0	252.203.1			20.220.102	28/10/	5/11/		249.862.596,	2.340.54	redistribución de recursos entre
95	4	COLOMBIA	37,55	92,37	45,18	1.246	101	,44	2024	2024	1319	31	8,87	tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

ос	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZO NA	FEC HA INICI O	Tari fa Hor a Vige ncia 202 4	Valor Inicial Contra to/OC	Adic ione s	% Adi ció n	Valor Total Contrato/O C + Adiciones	Ejecucion 2024 al 17 de Octubre	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Ru tas Re gul ar	Ho ras Dia ria s Re gul ar	Rutas Comple mentari os	Horas Diarias Comple mentar ia	Vr. Diari o	Días disp onibl es de cons umo	Fecha Proba ble Agota mient o X Tipol ogía
13 28 07	17_SI I_202 4	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	UR BA NO	16/0 9/20 24	\$ 173. 479				\$ 242.870.576 ,00	\$ 159.600.661,	\$ 83.269.914,4 0	480	23, 0	48, 0	5,0	3,6	\$ 8.95 1.51 5	9	30/10 /2024
13 28 07	17_SI I_202 4	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS ETA	UR BA NO	16/0 9/20 24	\$ 161. 411	\$ 686.12 4.692, 24	\$	0%	\$ 275.689.911 ,84	\$ 117.507.178, 88	\$ 158.182.732, 96	979	21, 0	43, 0	2,0	1,2	\$ 7.13 4.36 4	22	20/11 /2024
13 28 07	17_SI I_202 4	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MIC ROB US	UR BA NO	16/0 9/20 24	\$ 137. 348				\$ 167.564.204 ,40	\$ 92.847.051,9 6	\$ 74.717.152,4 4	543	18, 0	38, 0	1,0	0,8	\$ 5.32 9.09 1	14	7/11/ 2024
13 27 95	27_SI I_202 4	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	RU RAL	16/0 9/20 24	\$ 214. 581	\$ 616.66	\$	0%	\$ 138.190.236 ,66	\$ 69.095.117,4 2	\$ 69.095.119,2 4	322	5,0	18, 0	0,0	0,0	\$ 3.86	17	13/11 /2024





ос	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	ТІРО	ZO NA	FEC HA INICI O	Tari fa Hor a Vige ncia 202 4	Valor Inicial Contra to/OC	Adic ione s	% Adi ció n	Valor Total Contrato/O C + Adiciones	Ejecucion 2024 al 17 de Octubre	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Ru tas Re gul ar	Ho ras Dia ria s Re gul ar	Rutas Comple mentari os	Horas Diarias Comple mentar ia	Vr. Diari o	Días disp onibl es de cons umo	Fecha Proba ble Agota mient o X Tipol ogía
							4.237, 55											2.46 0		
13 27 95	I_202	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS ETA	RU RAL	16/0 9/20 24	\$ 202. 271				\$ 271.852.499 ,40	\$ 150.085.230, 40	\$ 121.767.269, 00	602	11, 0	42, 0	0,0	0,0	\$ 8.49 5.39 0	14	7/11/ 2024
13 27 95	27_SI I_202 4	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MIC ROB US	RU RAL	16/0 9/20 24	\$ 189. 909				\$ 206.621.501 ,49	\$ 145.280.744, 55	\$ 61.340.756,9 4	322	18, 0	41, 4	0,0	0,0	\$ 7.86 2.25 2	7	28/10 /2024





Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar el contrato aplicando prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
- 2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas con corte al 17 de octubre.
- 3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
- 4. Se recomienda realizar prórroga hasta el 7 de noviembre para el segmento 17 y hasta el 5 de noviembre para el segmento 27.
- 5. Se recomienda realizar redistribución de recursos entre tipologías con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta las fechas indicadas o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
- 6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las modificaciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,

JAVIER AMÓRTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto Aprobó: Javier Amórtegui J. Coordinador financiero